

PROYECTO DE ALIANZA RURALES II – PAR II - SDON N°: ASPROPI - 01/2022

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PIÑA "ASPROPI", en el marco del Plan de Alianzas de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PIÑA "ASPROPI", – INSUMOS BOLIVIA, financiado por el Proyecto de Alianzas Rurales PAR II, invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO REFERENCIAL Bs.
SDON N° ASPROPI – 01/2022	1	28	KITS PARA SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	170.800,00
	2	28	MOTOBOMBAS	221.200,00

- 1) El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial para financiar el costo del Proyecto de Alianzas Rurales II - PAR II, que a su vez financia a la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas, organización que se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo este contrato.
- 2) La Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para la compra de 28 Kits para sistema de riego por aspersión y 28 motobombas (detalles complementarios en las especificaciones técnicas).
- 3) La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas en acceso al mercado nacional descritos en las regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial BM (Julio de 2016) y en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores del PAR II.
- 4) Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en la sede de la Asociación de "ASPROPI", ubicada en la carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas, en horarios de 08:00 a 16:00, siendo responsable el Sr. Ever López Rueda cel. 74334647 – 74325880. Así mismo podrán ser descargados de la página [web www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo) sección convocatoria.
- 5) Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a horas 13:00 a.m. del día 21 de julio de 2022. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.
- 6) La dirección referida arriba es:

Atención: Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas
Dirección: Localidad de Mariposas.

Cochabamba - Bolivia

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PIÑA "ASPROPI"
MARIPOSAS – INSUMOS BOLIVIA**

SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL

SDON Nro. ASPROPI - 01/2022.

**Adquisición de: 28 KITS PARA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO
Comprador: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PIÑA "ASPROPI" MARIPOSAS**

Mariposas – Cochabamba

Mayo de 2022

SECCIÓN I. Datos de la Licitación (SDON)

Referencia	A. Disposiciones generales
Alcance de la Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDON) es: SDON Nro. ASPROPI - 01/2022 El Comprador es: Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas. El nombre de la SDON es: Adquisición de 28 kits para sistemas de riego Tecnificado.
Fuente de financiamiento	El nombre del prestatario es: Estado Plurinacional de Bolivia. El Comprador es: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PIÑA "ASPROPI", la que cuenta con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Programa EMPODERAR, ejecutor del Proyecto de Alianzas Rurales - PAR II.
Licitantes Elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr .
B. Contenido del Documento de Licitación	
Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	Para <u>aclaraciones del proceso de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional SDON</u> solamente por escrito, la dirección del comprador tan solo para dejar correspondencia es: Atención: Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas, Dirección: Carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas del Municipio de Puerto Villarroel. Departamento: Cochabamba. País: Bolivia Correo electrónico: aspropi@gmail.com Página web: www.empoderar.gob.bo
C. Preparación de las Ofertas	
Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es en español.
Documentos que Componen la oferta	<p>Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario Carta de la oferta (Formulario DP - 1) • Formulario de información sobre el Licitante (Formulario DP - 2) • Formulario de la Oferta (Lista de precios y cronograma de entregas) (Formulario - 3) • Declaración de mantenimiento de la oferta (Formulario DP - 4) • Especificaciones técnicas propuestas (Formulario DP-5) <p><i>Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de Constitución de la empresa y de sus posteriores modificaciones (si las hubiere) registrado en FUNDEMPRESA. • Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos (Este documento debe ser presentado por empresas unipersonales cuando el Representante Legal es diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA). • Cédula de identidad del Representante Legal. • Registro de Comercio vigente (FUNDEMPRESA) • Certificado electrónico del Número de Identificación Tributaria. • Los Licitantes extranjeros deberán presentar los formularios mencionados arriba y documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen. • Documentación requerida para la Calificación Posterior. <ul style="list-style-type: none"> - Copia de los estados financieros presentados a Impuestos internos, correspondientes a las gestiones 2020 - 2021. - Contratos similares, Facturas y/o otra documentación de respaldo.

Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
Precios de la oferta	Los precios ofertados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. Los precios ofertados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al 100% de las cantidades especificadas. Los precios ofertados deben incluir la instalación de los equipos de riego y la capacitación en operación y mantenimiento. Se aplicarán los incoterms 2010. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duties País/Entrega Derechos Pagados) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los impuestos que son pagados en el Estado Plurinacional de Bolivia. El término DDP significa que el proveedor pagará todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El Comprador no realizará ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación serán asumidos por el Proveedor. Lugar de destino: en la sede de "ASPROPI", ubicada en la carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas.
Monedas de la oferta y pago	Los precios serán cotizados en bolivianos.
Autorización del fabricante	No se requiere la autorización del fabricante.
Periodo de validez de las ofertas	El plazo de validez de la oferta será de 90 días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El precio de las ofertas no podrá ser ajustado.
Garantía de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la carta de la oferta, o si una vez que el comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el contrato.
Formato y firma de la oferta	Además de la oferta original, el número de copias es: una copia.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	
Plazo para presentar las ofertas	Para fines de presentación de la oferta , la dirección del Comprador es: Atención: Sede ASPROPI Dirección: Carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas. Ciudad: Cochabamba País: Bolivia La fecha límite para presentar las ofertas es: fecha: 21 de Julio de 2022 Hora: 13:00 am Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.
Apertura de las ofertas	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: En la sede de ASPROPI ubicada en la carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas. Ciudad: Cochabamba País: Bolivia Fecha: 21 de Julio de 2022 Hora: 13:15 pm

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
Evaluación de las ofertas	<p>La evaluación se hará por el total de los artículos requeridos y se adjudicará el total en un solo contrato.</p> <p>Requisitos para Calificación Posterior Después de determinar la oferta más conveniente (evaluada como la más baja que cumpla todos los requerimientos), el comprador efectuará la calificación posterior del licitante empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del licitante.</p> <p>En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.</p> <p>Capacidad financiera: Los licitantes, mediante la presentación de Estados Financieros correspondientes a las gestiones 2020 y 2021, deberán demostrar al menos un volumen de ventas de Bs. 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 bolivianos).</p> <p>Experiencia y capacidad técnica: El licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar mediante DOS contratos, facturas, órdenes de compra y/o otros documentos legales, haber comercializado la cantidad del bien solicitado o similares. • Haber ejecutado al menos dos contratos de características similares durante los últimos 5 años. <p>La firma de los contratos con los Licitantes adjudicados se realizará dentro de los siguientes siete días a partir de la adjudicación.</p>
F. Adjudicación del Contrato	
Criterios de adjudicación	El Comprador adjudicará el contrato al licitante que ofrezca la oferta más conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un licitante que cumpla con todos los requisitos y los criterios de calificación y que además se ajuste sustancialmente al documento de solicitud de ofertas y tenga el costo evaluado más bajo.
Derecho del comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 15%. Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 15%.

SECCIÓN II. Formularios de la oferta

Formulario DP - 1

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

***Nota:** El texto en cursiva se incluye para ayudar a los licitantes en la preparación de este formulario.*

Fecha de presentación de esta Oferta: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

SDON Nro: [Indique el número del proceso de la SDON].

Solicitud de Oferta: [Indique identificación].

Para: [Indique el nombre del Comprador].

(a) Sin reservas: Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.

(b) Elegibilidad: Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.

(c) Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.

(d) Cumplimiento de las disposiciones: Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.

(e) Precio de la Oferta: El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote [inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas], y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

(f) Descuentos: Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes.

***(i) Los descuentos ofrecidos son:** [especifique cada descuento ofrecido].

***(ii) El método de cálculo exacto** para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: [detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]

(g) Período de Validez de la Oferta: Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de

90 días, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(h) Garantía de Cumplimiento: Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.

(i) Una Oferta por Licitante: No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.

(j) Suspensión e inhabilitación: Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(k) Empresa o ente de propiedad estatal: No somos una empresa o ente de propiedad estatal.

(l) Comisiones, gratificaciones, honorarios: Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato:

[Proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].

Nombre de receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "NINGUNO").

(m) Contrato vinculante: Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

(n) Comprador no obligado a aceptar: Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.

(o) Fraude y Corrupción: Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta en nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el formulario de la oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el formulario de la oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[Indique año].*

Firma y sello.

*En caso de las ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como licitante.

**La persona que firme la oferta deberá contar con el poder otorgado por el licitante. El poder deberá adjuntarse a los formularios de la oferta.

Formulario de Información sobre el licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: [indique día, mes y año de la presentación de la oferta].

SDON Nro: [Indique el número del proceso de la SDON].

Página _____ **de** _____ **páginas**

1. Nombre del Licitante: [Indique el nombre jurídico del licitante].
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: [Indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: [indique el país donde está registrado el licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].
4. Año de registro del Licitante: [Indique el año de registro del Licitante].
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: [Indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: [indique el nombre del representante autorizado]. Dirección: [indique la dirección del representante autorizado]. Números de teléfono y fax: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado]. Dirección de correo electrónico: [indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].

Firma y sello

FORMULARIO DE LA OFERTA

Señores: _____

ADQUISICIÓN DE: 28 KITS PARA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO

ITEM:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
01	KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	Pza	28		
1	Detallar las especificaciones técnicas de los productos ofertados				
02	MOTOBOMBA	Pza	28		
1	Detallar las especificaciones técnicas de los productos ofertados				
PRECIO TOTAL OFERTADO					

Validez de la oferta:	
Garantía de los bienes:	
Tiempo de entrega e instalación: (<i>incluir un cronograma de entrega si corresponde</i>)	
Lugar de entrega:	
Forma de pago:	
Dirección del proveedor:	
Teléfono del proveedor:	

Firma del representante legal y sello de la empresa

Lugar y fecha:

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta Nro.: [número del proceso de la SDON].

Para: [indique el nombre completo del comprado].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una declaración de mantenimiento de oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- a) Sí retiramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la carta de la oferta, o
- b) sí, una vez que el comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra oferta dentro del período de validez de la oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la garantía de cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta declaración de mantenimiento de oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta en nombre del

Licitante:** _____

Cargo de la persona firmante del formulario de la oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____

** La persona que firme la oferta deberá contar con el poder otorgado por el licitante. El poder deberá adjuntarse a los formularios de la oferta.

SECCION III. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 28 MOTOBOMBAS

Nº	COMPONENTE	CARACTERISTICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	
1. MOTOBOMBA ALTA PRESION 2X2"					
1.1	Motor	Tipo de motor	4 tiempos	EQUIPO	28
		Cilindrada	Mayor o igual a 160 cc		
		Potencia	Mayor o igual a 4,8 hp		
		Arranque	Manual con cuerda retráctil		
		Tipo de Combustible	Gasolina		
		Encendido	Transistorizado		
		Cobertor de encendido	Metálico		
1.2	Bomba de agua	Diámetro de succión	2"		
		Diámetro de salida	2"		
		Altura de bombeo	Mayor o igual a 90 m		
		Altura de succión	Mayor o igual a 8 m		
		Capacidad de bombeo	Mayor o igual a 350 litros/minuto		
1.3	Equipamiento	Canastillo o filtro de succión	Plástico		
		Armazón	Tipo Jaula o bastidor		
		Abrazaderas	Metálicas tipo cinta		
		Acoples de succión y descarga	2"		
		kit de herramientas	Básicas (llave de bujía, desarmador y llave alen)		
CON PARTES ORIGINALES CON SELLO DE FABRICA					
PLAN Y PLAZO DE ENTREGA					
Tiempo de entrega: No debe exceder a 15 días calendario desde la firma de contrato.					
Lugar de entrega: La entrega del 100% de Motobombas funcionando, será recepcionado en la sede de la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas en el Municipio Puerto Villarroel. Dpto. de Cochabamba					
GARANTÍA Y SERVICIOS ADICIONALES					
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en instalación, operación y mantenimiento. • Disponibilidad de repuestos y accesorios originales. • Manual y catálogo en español presentar junto a la propuesta. • Garantía: Mínima 1 año por defecto de fábrica.. 					
VALIDEZ DE LA PROPUESTA					
No menor a 90 días de la fecha de presentación					

Maximiliano Lizuru Nina



Guido J. Chirinos Cabrera
OFICIAL DE ALIANZAS
PAR-EMPODERAR-MDRYT
UOD Cochabamba
UOB

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
28 KIT PARA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO**

No. Orden	COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS		UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	TUBERIA				
1.1	Tubería de plástico	Material	Polietileno de alta densidad (HDPE) Material virgen 100 %	Rollos	56
		Diámetro	63mm		
		Presión de trabajo	Igual o mayor a 6 bares		
		Unidad Comercial	Rollos de 100 metros		
2	ASPERSOR				
2.1	Aspersor tipo cañón	Material	Aluminio (brazo) y latón (mecanismo)	Pieza	56
		Diámetro	1 ½ pulgadas		
		Giro	Regulable		
		Radio de mojado	mayor a 24 metros		
		Conexión	Rosca hembra		
		Boquilla	Igual o mayor a 10 mm		
		Caudal	Igual o mayor a 100 litros/min		
		Presión de trabajo	Igual o mayor a 1.9 bares		
3	ACCESORIOS				
3.1	Adaptador hembra	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	28
		Diámetro	63mm x 2 pulgadas		
3.2	Acople o enlace recto	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	28
		Diámetro	63mm		
3.5	Collarín	Material	PVC con pernos metálicos	Pieza	56
		Diámetro	63mm x 1 ½ pulgadas		
3.6	Elevador	Material	Fierro Galvanizado 1 ½ pulgadas con rosca	Pieza	56
		Longitud	1.50 metros		
3.7	Trípode	Material	Metálico 1 ½" regulable	Pieza	56
		Longitud	1.30 metros		
3.8	Tapón hembra final	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	56
		Diámetro	63mm		
3.9	Tapón macho	Material	PVC	Pieza	28
		Diámetro	1 ½ pulgadas		
3.10	Teflón	Diámetro	1 pulgada	Pieza	140
3.11	Codo 90°	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	28
		Diámetro	63mm		

3.12	Te	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	56
		Diámetro	63mm		
3.13	Llave de paso de media vuelta	Material	Polipropileno (PP) Material virgen 100 %	Pieza	56
		Diámetro	63 mm		
3.14	Manguera de succión	Material	PVC Flexible	Pieza	28
		Diámetro	2 pulgadas		
		Longitud	10 metros		
3.15	Abrazadera	Material	Metálico tipo cinta	Pieza	56
		Diámetro	Para 2 pulgadas		

PLAN Y PLAZO DE ENTREGA

Tiempo de entrega: No debe exceder a 30 días calendario desde la firma de contrato.

Lugar de entrega: Entrega del 100% de los equipos instalados y en funcionamiento en cada una de las parcelas de los productores de la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas. Ubicados el Municipio de Puerto Villarreal Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, el costo de los Equipos incluye instalación montaje y prueba hidráulica)

GARANTÍA Y SERVICIOS ADICIONALES

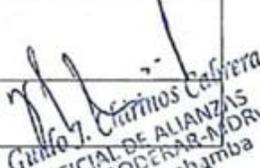
Garantía por defecto y/o mal funcionamiento mínimo de 1 año
 Capacitación en instalación, operación y mantenimiento en lugar de entrega.
 Disponibilidad de repuestos o accesorios originales en el aspersor
 Con sello seco de fábrica en Aspersor.
 Llevar ficha técnica y/ o catálogo de tubería, accesorios y aspersor.
 Detallar marca o industria de todo el equipo de riego

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

No menor a 90 días de la fecha de presentación


 Maximiliano Lizarazu Nina




 Guillermo J. Carreros Calveta
 OFICIAL DE ALIANZAS
 PAR-EMPODERAR-MDORYT
 UOD Cochabamba
 Vº Bº

SECCIÓN IV. Modelo de Contrato

CONTRATO Nro. CB ____/2022

ESTE CONTRATO se celebra el día [indique **número**] de [indique mes] de [indique **año**]

ENTRE

- (1) [Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el "Comprador"), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las enmiendas n° _____ (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones del Contrato;
 - (e) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (f) las Listas de Precios;
 - (g) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en toda consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio

del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de [indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

En calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]* **En presencia de** *[indique la identificación del testigo]*

En representación del proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

En calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

En presencia de *[indique la identificación del testigo]*

CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Documentos del Contrato	<p>Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos son parte del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Carta de la Oferta. • Las enmiendas (si las hubiera). • Las Condiciones del Contrato. • Los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios • Conexos y las Especificaciones Técnicas). • Las Listas de Precios.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es la localidad de Mariposas del municipio de Puerto Villarroel del departamento de Cochabamba.
4. Idioma del Contrato	El idioma será el español.
5. Notificaciones	<p>Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito.</p> <p>Para notificaciones, la dirección del comprador para recibir correspondencias será: Atención: Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas Dirección: Carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas del Municipio de Puerto Villarroel - Provincia José Carrasco del Departamento de Cochabamba. Teléfono / Celular: 74325880 (Sr. Maximiliano Lizarazu) Departamento: Cochabamba País: Bolivia</p> <p>Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono/Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____</p>
6. Ley aplicable	El derecho aplicable será el del Estado Plurinacional de Bolivia.
7. Solución de controversias	Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador.
8. Precio del Contrato	<p>Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.</p> <p>El precio del contrato es: Bs. _____. Los precios de los bienes y servicios conexos suministrados no serán ajustables.</p>
9. Entrega y documentos	<p>En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por el valor de la compra. • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificados de garantía de los bienes.
10. Condiciones de pago	<p>El pago total se efectuará en bolivianos luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente.</p> <p>En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al 20% del monto del contrato, y se efectivizará previa presentación de una boleta bancaria de correcta inversión del anticipo por el monto equivalente, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>Si se presentara alguna demora en la cancelación del anticipo, ésta de ninguna manera podrá afectar el cumplimiento del cronograma de entregas propuesto.</p> <p>El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.</p>
11. Garantía de cumplimiento	<p>Se requerirá una póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato. El monto de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser del 7% del precio del contrato, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>La póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en bolivianos.</p> <p>La liberación de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción de bienes correspondiente</p>
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser

	<p>adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.</p>
13. Transporte y servicios conexos	<p>El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p>
14. Inspecciones y pruebas	<p>El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la Localidad de Mariposas.</p> <p>La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.</p>
15. Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de Máximo 90 días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
16. Liquidación por daños y perjuicios	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.05% del monto de contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 5%.</p>
17. Garantía de los bienes	<p>El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de 15 días calendario a partir de la notificación.</p>
18. Limitación de responsabilidad	<p>Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <p>a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y</p> <p>b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.</p>
19. Fuerza Mayor	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
20. Enmiendas al Contrato	<p>El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.</p>

	Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
21. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.
22. Rescisión	<p>Rescisión por incumplimiento</p> <p>(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato; (ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o (iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción. <p>(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.</p> <p>Rescisión por conveniencia.</p> <p>(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigor de dicha rescisión.</p> <p>(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o (ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
23. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte

ANEXO AL CONTRATO

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v Por "práctica de obstrucción" se entiende:

la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d) Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

² Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/empleamiento, y someter la información a la verificación de terceros/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al

ANEXO A. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Descripción del Proyecto

La Alianza "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PIÑA MARIPOSAS "ASPROPI"- INSUMOS BOLIVIA" está conformada por 28 asociados a la Asociación de Productores de Piña Mariposas, ASPROPI, con sede en la localidad de Mariposas del Municipio de Puerto Villarroel (Provincia Carrasco, Cochabamba) y la empresa estatal INSUMOS BOLIVIA IVIRGARZAMA, empresa que se dedica a la compra-venta de piña en fresco para procesarla en enlatados de piña. Insumos Bolivia se encuentra en la localidad de Ivirgarzama (Municipio de Puerto Villarroel, Cochabamba) en el Km 255 sobre carretera nueva Cochabamba -Santa Cruz.

La Alianza ya estuvo conformada tres a cinco años atrás como una oportunidad de negocio segura. El 95% de la producción total ASPROPI lo destina a la comercialización (1,628.82 tn), 5% restante consiste en pérdidas por autoconsumo y frutos de descarte. Con proyecto, el 98% de la producción se destinará para comercialización (1,872.11 tn) y el 2% al autoconsumo y frutos de descarte. El total de producción se comercializará a Insumos Bolivia Ivirgarzama cada semana en una cantidad aproximada de 36tn. Según especificaciones técnicas negociadas entre ambas partes, tales especificaciones se refieren a aspectos como cantidad, calidad, precio, lugar de venta del producto, y, forma de pago. Los precios de compra del producto por parte de Insumos Bolivia se aplicarán en función de los precios de mercado que tiene una relativa variación a través del año. Sin embargo, el precio de referencia acordado es de 1863.55Bs/tn. Los pagos se efectivizan al momento de entrega del producto a Insumos Bolivia.

Los ríos del Trópico de Cochabamba pertenecen a la cuenca del río Mamoré, que comprende una superficie total de 32.250 km², con las sub cuencas Ichilo, Chapare y Sécore como las de mayor superficie. Los principales ríos son el Ichilo, Chimoré, Veinticuatro, Chapare, Ichoa, Sécore, Isiboro y afluentes menores

La región de Mariposas presenta una variación de alturas (200 a 260 msnm) se caracteriza por presentar una topografía donde se puede identificar la zona de Llanura aluvial sub-reciente y reciente.

En este sentido, definitivamente el sistema actual de chaqueo y quema no es sostenible y requerirá cada vez mayores extensiones de bosques primarios para mantener la población humana actual y los niveles de producción

Se caracterizan dos estaciones climáticas marcadas en el año, una de máxima precipitación entre noviembre y abril con un promedio mensual de 487.8 mm y otra de mínima precipitación entre mayo y octubre con una media mensual de 163.9 mm, la precipitación promedio anual fluctúa entre los 2.200 y 4.000 mm. La temperatura media es de 24° C, con extremos de 39° °C o más en las partes bajas, hasta 6°C en las partes más altas, debido a la diferencia altitudinal que va desde 200 msnm hasta 3.000msnm (Diagnóstico y Propuesta Estratégica Sector Medio Ambiente, 1994).

Durante los meses de junio y julio se manifiestan marcados descensos de temperatura, debido al aire frío que viene del Sur o "surazo". Otro factor que influye en el régimen térmico de la región es su ubicación latitudinal, influenciada por las masas de aire cálido y húmedo de la Amazonía que inciden en la ocurrencia de lluvias

Sistema de producción en transición y a secano: Producción en transición (se cuenta con insuficientes equipos para protección sanitaria del cultivo y para desmalezados de las parcelas) y en condiciones de secano. El nivel de conocimientos y destrezas de los productores sobre riego tecnificado en piña es inexistente y sobre manejo de este cultivo es variable y/o insuficiente

El tiempo de viaje es de aproximadamente 4 horas y media en vehículo liviano y en transporte de uso público o pesado entre 5 a 6 horas desde la ciudad de Cochabamba, la

vía acceso hasta la empacadora de la asociación durante todo el año.
Geográficamente el municipio de Entre Rios que presenta paisaje plano.

Descripción de la ubicación de los Kits para sistemas de riego tecnificado

Departamento: Cochabamba
Provincia: José Carrasco
Municipio: Puerto Villarroel
Comunidad: Mariposas

Ubicación Administrativa

La **Asociación de Productores de Piña ASPROPI Mariposas**, tiene una sede ubicada en la comunidad de Mariposas, pertenece al municipio de Puerto Villarroel, Provincia José Carrasco del departamento de Cochabamba, es donde se encuentran las parcelas de las 28 familias y se realizaran las instalaciones de los Kits para sistema de riego tecnificado.

Ubicación Geográfica

La comunidad de Mariposas se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas:

Latitud Sur: 17°00'31"

Longitud oeste: 65°03'04"

Altitud: 200 msnm

Comunidad donde se implementa los 28 equipos de riego:

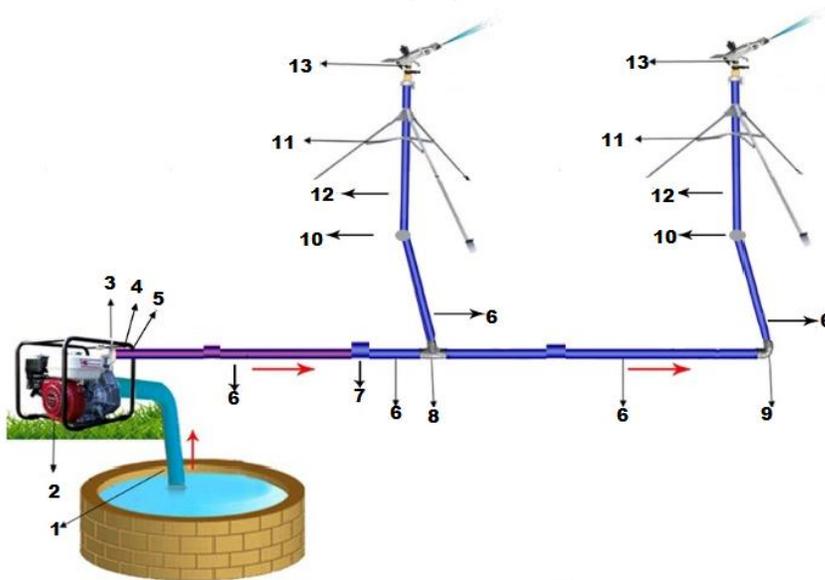
Comunidad	Cantidad
Mariposas	28

Programación de los sistemas de riego de acuerdo el Hito

Programación	Hito 2
Kits para Sistemas de Riego Tecnificado	28

Nota: el pago se realizará una vez implementada los 28 Kits para Sistemas de Riego Tecnificado según la programación del Hito 2.

ESQUEMA RIEGO POR ASPERSION



- 1 Manguera de succión 2 pulgadas Longitud 10 metros
- 2 Motobomba
- 3 Abrazadera
- 4 Acoples de succión y descarga
- 5 Adaptador hembra 63mm x 2 pulgadas
- 6 Tubería de plástico 63mm
- 7 Acople o enlace recto 63mm
- 8 Te 63mm
- 9 Codo 90° 63mm
- 10 Collarín 63mm x 1 ½ pulgadas
- 11 Trípode Metálico 1 ½" regulable Longitud 1.30 metros
- 12 Elevador 1.50 metros
- 13 Aspersor tipo cañón 1 ½ pulgadas

PUNTOS DE GEOREFENCIACION DE LAS 28 PARCELAS DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN

N°	Nombre	Apellido	Apellido Materno	COORDENADAS EN GRADOS		Área para implantación de riego
		Paterno		X	Y	
1	Adan	Cesario	Cala	16°57'41.7"S	65°00'20.9"W	0,5 ha.
2	Alberto	Lizarazu	Nina	17°02'47"S	65°02'52"W	0,5 ha.
3	Alfredo	Cori	Felipe	17°04'43.55.4"S	64°52'03.5"W	0,5 ha.
4	Carlos Modesto	Lopez	Rueda	16°57'53.1"S	65°00'12.9"W	0,5 ha.
5	Cornelio	Vicente	Aspeti	17°02'38.8"S	64°02'42.1"W	0,5 ha.
6	Evan	Cayo	Colque	17°02'38.8"S	64°02'42.1"W	0,5 ha.
7	Evert	Lopez	Rueda	17°00'42.1"S	64°01'19.6"W	0,5 ha.
8	Francisca	Flores	Sandoval	16°58'02.7"S	65°00'16.7"W	0,5 ha.
9	Franz Adalid	Cardenas	Coraita	16°59'17.6"S	65°02'20.7"W	0,5 ha.
10	Grober	Aban		17°59'31.0"S	65°02'11.09"W	0,5 ha.
11	Herminia	Ramos	Gutierrez	17°01'25.0"S	65°02'29.0"W	0,5 ha.
12	Jhonny	Ramos	Adrian	16°50'35.0"S	65°00'21.2"W	0,5 ha.
13	Jose Andres	Llanos	Yampa	17°00'21.5"S	64°58'12.3"W	0,5 ha.
14	José	Torrico	Villarroel	17°00'17.5"S	65°02'44.7"W	0,5 ha.
15	Juana	Vilaja	Calizaya	17°02'08.5"S	65°02'05.9"W	0,5 ha.
16	Juana	Caceres	Flores	17°00'42.1"S	65°01'19.6"W	0,5 ha.
17	Juana	Huanca		17°59'56.8"S	65°02'16.5"W	0,5 ha.
18	Lorenzo	Calderon	Garcia	16°59'27.9"S	64°58'11.2"W	0,5 ha.
19	Luis	Choque	Calizaya	16°59'28.3"S	64°58'12.2"W	0,5 ha.
20	Marcos	Perez	Arias	17°01'43.32"S	65°02'38.1"W	0,5 ha.
21	Margarita	Maita		16°59'57.2"S	65°02'16.4"W	0,5 ha.
22	Mario	Vedia	Ordarza	17°00'48.8"S	65°02'25.6"W	0,5 ha.
23	Martin	Cervantes	Aranibar	17°00'58.85"S	64°58'57.3"W	0,5 ha.
24	Maximiliano	Lizarazu	Nina	17°02'37.02"S	65°02'41.1"W	0,5 ha.
25	Norma	Yucra	Kalli	16°57'47.0"S	65°00'48.8"W	0,5 ha.
26	Reynalda	Ventura	Vedia	17°00'03.5"S	65°02'09.3"W	0,5 ha.
27	Willy Waldo	Rocha	Portillo	16°59'09.0"S	64°58'11.6"W	0,5 ha.
28	Zacarias	Condori	Paniagua	17°01'26.6"S	65°11'27.0"W	0,5 ha.